

**CASTILLA Y LEÓN EN MARCHA**

# **REGLAMENTO DE LAS PRIMARIAS ABIERTAS PARA LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN 2019**

**CONFLUENCIA AUTONOMICA 2019**



### **Artículo 1. Objeto**

El presente Reglamento tiene como objeto regular el proceso de designación de la persona candidata a la Presidencia de la Junta de Castilla y León, que se realizará por el sistema de primarias abiertas.

### **Artículo 2. Sufragio pasivo y Sistema de Elección.**

- 1. Sufragio pasivo.** Será elegible cualquier persona que, reúna la condición de inscrita/o y presente su candidatura ante el órgano validador del proceso antes de las 12 del medio día del 29 de marzo de 2019

### **Artículo 3. Calendario.**

- El proceso se articulará en las siguientes fases:
  - 29 de marzo: Fecha límite presentación candidaturas.
  - 30 marzo a las 11 de la mañana: Límite de inscripción para participaren las primarias.
  - 30 marzo presentación de las candidaturas ,votación y proclamación
- Los procesos del 30 de marzo se realizarán de forma presencial en el Centro Cívico Zona Sur (Plaza Juan de Austria , Valladolid)

### **Artículo 4. El Censo Electoral**

- Estará compuesto por todas las personas inscritas telemáticamente y presencialmente antes de las 11:00 de la mañana del día 30 marzo de 2019.  
Para participar en la votación es necesario confirmar las inscripciones telemáticas presentando documento que acredite la identificación.

### **Artículo 5. La Comisión de Organización y validación del proceso de primarias**

- A los efectos de desplegar y coordinar el dispositivo técnico y logístico para el proceso de primarias se nombrará una comisión paritaria de 3 personas elegidas por consenso entre las organizaciones de la coalición.

### **Artículo 6. Proceso de presentación de candidaturas:**

- Aquellas candidaturas que vayan a concurrir al proceso deberán comunicarlo por escrito a la Comisión Organizadora indicando:
  - Su compromiso de respeto al programa electoral y de apoyo a la candidatura que obtenga la designación.
  - Su aceptación de las normas que regulan el proceso al que concurren.
  - El nombre del candidato o candidata.
- Dicha comunicación se realizará antes de las 12 del medio día del 29 de marzo de 2019 al correo [info@castillayleonenmarcha.es](mailto:info@castillayleonenmarcha.es) o [cylenmarcha@gmail.com](mailto:cylenmarcha@gmail.com) o rellenando el formulario que se encuentra en la web [www.cylenmarcha.es](http://www.cylenmarcha.es)

### **Artículo 7. Las papeletas electorales**

- Habrá tantas papeletas como candidaturas.

- Cada papeleta contendrá el siguiente encabezamiento:
  - **Doy mi voto al siguiente candidato/a a la presidencia de la Junta de CyL:**
  - A continuación se pondrá el nombre del candidato/a.
- Las candidaturas están obligadas a respetar la normativa que regula el proceso de primarias abiertas.

#### **Artículo 14. Mesa electoral**

- La mesa electoral estarán formadas por la comisión de organización y validación.
- Se levantará acta de todo el proceso.
- Una vez constituida la mesa, sus funciones durante el desarrollo de la jornada de votación son:
  - Velar por el libre ejercicio del derecho a voto.
  - Proceder a la identificación de votantes, siendo el único órgano con competencia para ello.
  - Asegurar que las condiciones en las que se celebra la votación cumplen con los requisitos establecidos.
- Una vez finalizada la votación, completarán el acta de la jornada de votación en la que figurarán las incidencias que se hayan producido a lo largo de la misma. En dicha acta deben figurar el censo electoral, los votos emitidos, los votos nulos, votos blancos, los validos y los obtenidos por cada una de las candidaturas.

#### **Artículo 17. Del desarrollo de la votación**

- **La Votación presencial:** El día 30 de marzo de 2019 en horario de 11h a 16:30h en urna dispuesta al efecto.

#### **Artículo 18. Del recuento de la votación**

- Una vez cerrada la urna comenzará el escrutinio.

#### **Artículo 19. Proclamación de resultados**

- La Coordinadora Organizativa, proclamará los resultados una vez terminado el escrutinio y se proclamará la candidatura ganadora.